

04/01/2018

Fiscal Campos confirmó que formalizará a ex general director de Carabineros

El Fiscal Regional de Magallanes, Eugenio Campos, confirmó hoy que el próximo 1 de marzo formalizará al ex general director de Carabineros, Eduardo Gordon, en el marco de la investigación que lidera por la malversación al interior de la policía uniformada, la cual supera los 26 mil millones de pesos y registra 127 imputados. "Habrá una audiencia de formalización, pero cualquier antecedente lo expondré



directamente ante el tribunal y ante los demás intervinientes. Una formalización, como la legislación lo indica, es una comunicación a una persona que se le está investigando por un determinado hecho y eso siempre debe entenderse como una garantía de los intervinientes", dijo Campos al finalizar la audiencia de revisión de medidas cautelares de 12 imputados.

Durante la vista la Fiscalía solicitó mantener la prisión preventiva de Boris Valenzuela, lo que fue concedido por el 7° Juzgado de Garantía.

"Los delitos no fueron discutidos, se mantuvo la prisión preventiva del imputado que nos interesaba, quién forma parte de la cúpula de la malversación de caudales públicos, asociación ilícita y lavado de activos. Existen nuevos antecedentes que han ido engrosando la investigación y que han ido garantizando cada una de las imputaciones que se han hecho en las formalizaciones", dijo Campos.

En tanto, se reemplazó la prisión preventiva por arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de comunicarse entre los involucrados a Patricio Morales, Claudio Venegas y Ramiro Martínez.

Finalmente a Ricardo Albornoz, Jaime Astudillo, Charles Villarroel, David Vega, Mauricio Saldaña, Víctor Escobar, Héctor Concha y Fabián Cárdenas se les reemplazó el arresto domicilio total, por arresto domiciliario nocturno y firma quincenal, arraigo nacional y prohibición de comunicarse entre los involucrados.

"El desarrollo de la investigación ha permitido variar algunas medidas cautelares que se tuvieron en vista al momento de ser solicitadas. Lo hemos explicado y así lo ha entendido el tribunal de garantía en cada audiencia. Se ha estratificado a cada imputado, no da lo mismo el formalizado 1 con el 127, cada uno es una realidad procesal penal distinta y podemos distinguir categorizaciones y eso explica el nivel de medidas cautelares que se va solicitando", dijo Campos.

El Fiscal Regional de Magallanes anunció que el 24 de enero se revisarán las medidas cautelares de quien figura como el líder de la organización criminal, Flavio Echeverría.